Asunción, 11 de Octubre de 2.022

Nota DI
Señora
María Gloria Caballero Fretes, Intendente
MUNICIPALIDAD DE QUIINDY - DEPARTAMENTO de PARAGUARÍ
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institució	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0910008	6206	Colegio Nacional Cmdte. Carmelo Peralta.-	Reparación y mantenimiento de un bloque de cuatro aulas con galería y techo de tejas.-	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 342.124/2022** de fecha 07 de Octubre de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Quiindy.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Quiindy** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE*

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Paraguarí

Ing. Ricardo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

...//
INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION
"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Paraguarí

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 342/24
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam D
ENTREGADO POR: Arq. Marta R.
FECHA: 11 OCT 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM JMRP Nº 168/2022

A : Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Paraguarí -MEC

FECHA : 11 de Octubre de 2022

REFERENCIA : Autorización e Informe técnico sobre proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el ***Exp. Nº 342.124 /2022*** en el que la Prof. María Gloria Caballero Fretes, Intendente Municipal de Quiindy, solicita la autorización para el proyecto a ejecutarse en una institución del Distrito con recursos provenientes del FONACIDE.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización para las siguiente Institución;

INSTITUCION	CODIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO	PROGRAMA
Colegio Nacional Cmdte. Carmelo Peralta.-	0910008	6206	Reparación y mantenimiento de un bloque de cuatro aulas con galería y techo de tejas.-	FONACIDE

La institución se halla incluida en la planilla de la Microplanificación año 2022.La intervención propuesta es la Reparación y mantenimiento de un bloque de cuatro aulas y galería con techo de tejas. Se recomienda prever los recaudos relacionados a seguridad durante la ejecución de los trabajos Sin observaciones.

Por todo lo expuesto deforma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el **Art. 37** del **Decreto Nº 10.504/2013** en el cual se menciona que las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos por lo que no encontramos objeción a lo solicitado, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Adjunto

- Copia de nota.
- 2(dos) Copias de Nota de autorización

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal
Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota
Telefax: 0536-282371
Email: muni_quiindy@hotmail.com

Quiindy 05 de octubre de 2022

Señor
Ing. Victor Villasboa Maidana - Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencia

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir el sgte. proyecto a ser ejecutado por la **Municipalidad de Quiindy** en virtud a la Resolución No 7050/2012 y solicitar así la autorización del **PROYECTO ARQUITECTONICO** adjunto, conforme la siguiente descripción:

La Institución beneficiada es en carácter de URGENTE según notificación del MEC y la Supervisión Regional:

- Colegio Nacional Comandante Carmelo Peralta (CNCCP) – Zona SubUrbana – **Reparación y Mantenimiento del Bloque de 4 Aulas existentes.**

Esperando una respuesta favorable y la autorización correspondiente a lo solicitado me despido muy respetuosamente y con la mayor estima.

.....

PROF. MARIA GLORIA CABALLERO FRETES
INTENDENTE MUNICIPAL QUIINDY

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
QUIINDY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 342/24
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 11 OCT 2022 HORA: 8:34
FIRMA RECEPTOR:

TEKOMBO E'HA TEMBIPUAR
EDUCACIÓN · CIENCIAS

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

NOTA SATP Nº 95 /2022

Quiindy,27 de julio de 2022.

Señora.

Prof. Gloria Caballero, Intendente.

Municipalidad de Quiindy

Presente.

La Lic. Lilian Beatriz Jara Villalba, Supervisora de Apoyo Técnico Pedagógico del Área Educativa 09-22 Quiindy, se dirige a Usted a fin de solicitar la verificación técnica de las cinco aulas que están en peligro de derrumbe, del Col. Nac. Cmdte. Carmelo Peralta.

El pedido obedece a que para ser registrada como prioridad en la Microplanificación de la Oferta Educativa Fase II, es fundamental contar con la verificación de un técnico profesional en el área y en la brevedad, acceder al informe técnico emitido por el profesional.

Por todo lo expuesto, se apela a su buena gestión a fin de dar pronta solución, salvaguardando la integridad física y cualquier situación de riesgo que implique el estado de las aulas en cuestión.

Atentamente.

Lic. Lilian Beatriz Jara Villalba
Supervisora de Apoyo Técnico Pedagógico
Área Educativa 09 - 22
Matrícula 35.835

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 1307/22
Nombre: Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico
Fecha: 28/07/22 Hora: 10:40
Firma:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la [illegible]

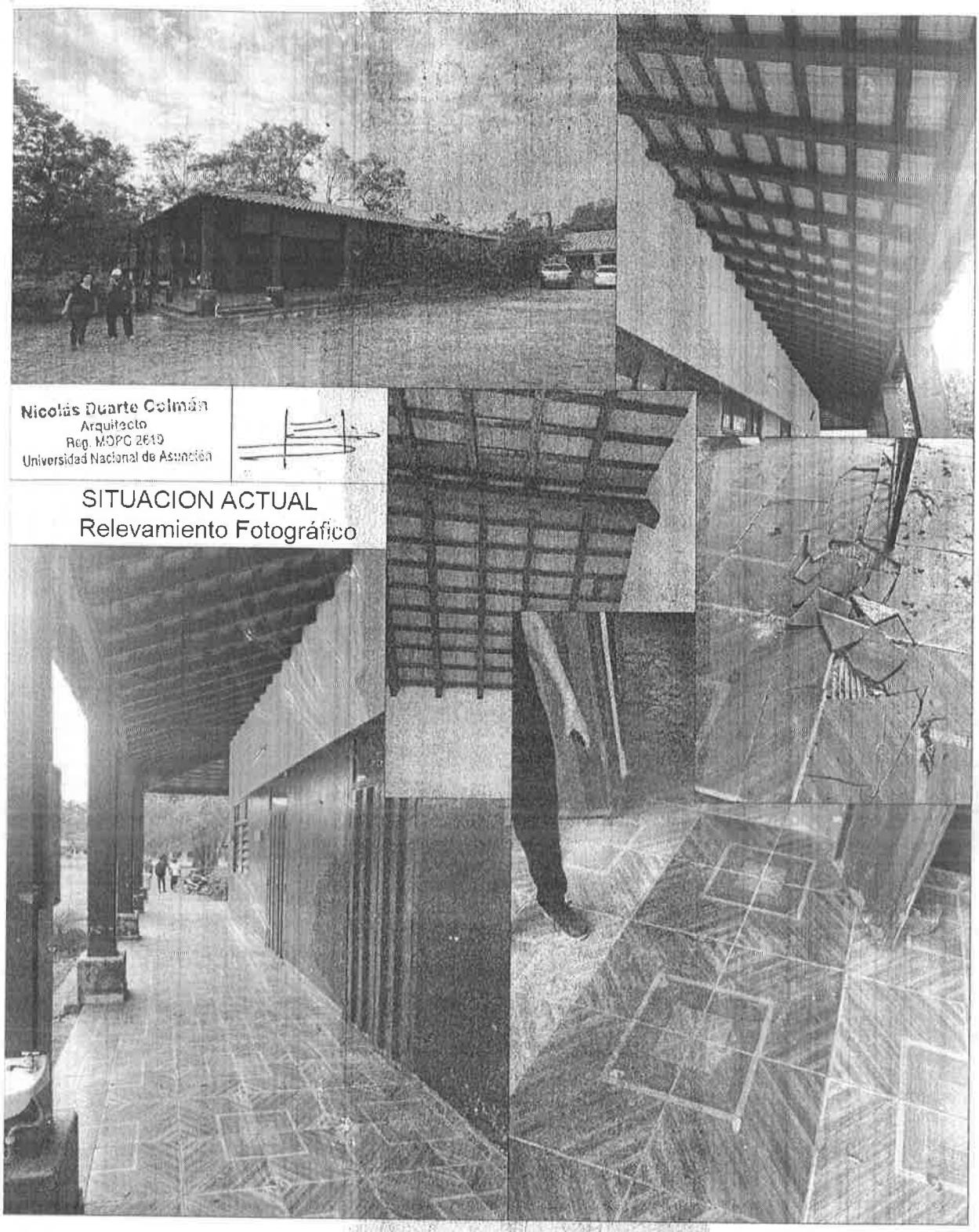

Nicolás Duarte Colmán
Arquitecto
Reg. MOPC 2619
Universidad Nacional de Asunción

SITUACION ACTUAL
Relevamiento Fotográfico

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

ASESORIA TECNICA

ARQ. R. NICOLÁS DUARTE COLMAN | U.N.A. | REG. PROF. MOPC. No 2619

PROYECTO: COLEGIO NACIONAL COMTE. CARMELO PERALTA	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 4 AULAS EN BLOQUE EXISTENTE

FOTOGRAFIAS SETIEMBRE 2022

TEKOMBO'E HA TEMSIKUAA
Mbaeporãha
Viceministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA N° 10 | Departamento Paraguari | Distrito Quiindy | Año: 2022

PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE AULAS
Construcción y/o reparación /adecuación

N° de Orden	Cód. Establecimiento Educativo	Cód. Local	Nombre de la Institución	Departamento	Distrito	Aula nueva	Motivo	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Aula para reparar	Motivo	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Aula para adecuar	Motivo	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Techo a proteger	Cuenta con plano	Observación
1	0910002	16218	ESC. BAS. 280 PROF. CRISTOBAL PEREZ							2	A	EI	105					MEC	SI	El techo de las aulas y galería del nivel inicial se encuentran con goteras generalizadas, lajotones rotos y tejas desprendidas que aseguran la integridad de los niños y profesores. Las plastras de la galería necesitan cambios.
2	0910022	16253	ESC. BAS. 1950 GRAL.DE DIV.ANDRES RODRIGUEZ							5	B	EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C, EI	84					MEC	NO	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ELÉCTRICO DE LAS AULAS Y DE LA BAJADA DEL SISTEMA ELÉCTRICO
3	0910010	16220	ESC. BAS. 376 SANTO DOMINGO SAVIO							6	A	EEB 1° C, EEB 2° C, EI	76					MEC	NO	Reparación de techo de 5 aulas con sus respectivas galerías y los pilares que la sostienen, el segundo, el techado, las paredes, el cielo, pintura, parte eléctrica y las aberturas.
4	0910008	16217	ESC. BAS. N° 161 1° ESC. VOCACIONAL AGRICOLA CORSARIO ERWIN LOVERA ORTIZ							1	A	EI	22					MEC	SI	SE NECESITA LA REPARACIÓN URGENTE DE PARED CON FISURAS Y TECHOS CON GOTERAS Y ACTUALMENTE LOS ALUMNOS COMPARTEN SALA CON OTRO GRADO
5	0910002	16253	ESC. BAS. 1950 GRAL.DE DIV.ANDRES RODRIGUEZ							4	A	EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C	00					MEC	NO	LAS AULAS SUS LAS PAREDES CON GRIETAS Y TECHOS CON GOTERAS
6	0910009	16219	ESC. BAS. 325 DOÑA MARIA LUZ FLEITAS DE FILITOS							9	B	EEB 1° C, EEB 2° C, EI	300					MEC	SI	REPARACIÓN DE ABERTURA ,TECHO, PINTURA POR SU DESCOMPOSICIÓN
7	0910009	26064	COL. NAC. CMOTE. CARMELO PERALTA							3	B	EEB 2° C, EM	194					MEC	SI	Las tres aulas de un determinado bloque se encuentran en mal estado, fisura y grietas en las paredes
8	0910002	16218	ESC. BAS. 280 PROF. CRISTOBAL PEREZ							5	B	EEB 2° C	117					MEC	SI	Se necesita cambio de maderamen del techo porque son afectados fuertemente por las termitas y se precisa cambiarlas por vigas y tirantes de hormigón

Mg. Gladys Noemí Mendoza Díaz
Director Dptal
de Educación Paraguari
Matrícula N° 79.042

Mag. Nidia Antonia Cáceres de Portilla
Mat. N° 54.199
Supervisora de Apoyo Técnico Pedagógico
Área Educativa 09-02

miércoles 27 octubre 2021 2:48 PM

Lic. Lilian Beatriz Jara Villalba
Supervisora de Apoyo Técnico Pedagógico
Área Educativa 09 - 22
Matrícula 34.935
Quiindy

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Intendente Municipal
Quiindy